

A los diecisiete años de una boda sonada

# Carlos Hugo e Irene ya tienen el divorcio

El divorcio de Carlos Hugo de Borbón y la princesa Irene de Holanda es ya un hecho. Ayer, el tribunal correspondiente de Utrecht declaró disuelto, a efectos civiles, el matrimonio del que fue líder del Partido Carlista. La disolución del vínculo religioso se presenta mucho más complicada.

**Utrecht (Holanda)** — Por primera vez en este siglo, un miembro de la Casa Real holandesa se ha divorciado. Un tribunal civil ha pronunciado la anulación del matrimonio de la princesa Irene de Holanda y el príncipe Carlos Hugo de Borbón y Parma.

Los abogados anunciaron ayer que el tribunal ha designado a Carlos Hugo como tutor de los cuatro hijos, asistido en esa función por Irene, que conservará la custodia.

La segunda hija de la ex

reina Juliana y el príncipe Bernardo se convirtió al catolicismo para contraer matrimonio en Roma, el 29 de abril de 1964, con el hijo de don Javier de Borbón y Parma, titular de la dinastía carlista en España.

## Desde octubre

De la unión matrimonial nacieron cuatro hijos: Carlos Javier Bernardo (el 27 de enero de 1970), los gemelos Margarita María Beatriz y Jaime Bernardo (el 13 de octubre de 1972), y

María Carolina Cristina (el 23 de junio de 1974).

Irene y Carlos Hugo se separaron el pasado mes de octubre. Un comunicado de la Corte holandesa informó que, debido a una enfermedad de su hijo primogénito, la princesa se veía obligada a dejar el clima de Madrid y trasladaba su residencia al domicilio de sus padres en el castillo de Soestdijk, próximo a Amsterdam.

A principios de este año, la princesa Irene se mudó a una residencia privada próxima a la misma ciudad y sus hijos continuaron haciendo vida normal y cursando sus estudios.

Aunque Carlos Hugo (cincuenta y un años) se opuso al divorcio en principio, los abogados de Irene (cuarenta y un años) introdujeron una demanda de anulación del matrimonio ante los tri-



Una de las últimas fotos de la pareja, cuando ya se había producido la separación. FOTO: EFE

bunales civiles y eclesiásticos de Utrecht (jurisdicción de la residencia de la princesa).

El tribunal eclesiástico, por divergencias de criterios con el Arzobispado de Haarlem, decidió el pasado mes de abril remitir el caso al Vaticano.

## Otro amor

Aunque esta máxima instancia religiosa sólo inter-

viene en casos de separación matrimonial de personas reinantes, en esta ocasión puede hacerlo, al inhibirse los tribunales competentes por la complejidad del tema.

La prensa del corazón había anunciado el pasado mes de diciembre que Irene estaba relacionada sentimentalmente con un oficial de la Marina holandesa y ex ayudante del príncipe Bernardo, Ronni Wolff (cuarenta y cuatro años).

A partir de entonces no volvieron a aparecer informaciones sobre este «romance» con un hombre divorciado y padre también de cuatro hijos.

El matrimonio de la princesa Irene con Carlos Hugo de Borbón y Parma no fue autorizado en su día por el Parlamento holandés y la segunda hija de la ex reina Juliana dejó de formar parte oficialmente de la Casa Real.